

Guayaquil, 25 de agosto de 2015

Señores  
CASBAQUE S.A.  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de capital social de CASBAQUE S.A.:

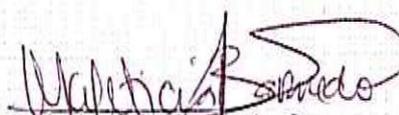
El señor JAIME JOSE BAQUERIZO CORONEL, ecuatoriano con Cédula de Ciudadanía número 0916110596 ha transferido el dominio pleno y absoluto de la totalidad de las **CUARENTA (40) ACCIONES** ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, acciones que tenía en el capital social de la compañía CASBAQUE S.A., a favor de la señora ALAIS ORTEGA CEDEÑO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 0920006657.

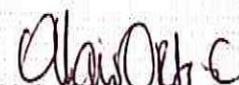
Por la transferencia de acciones efectuada, EL CEDENTE declara que cede a favor de LA CESIONARIA, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía CASBAQUE S.A., por su pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo que sea declarado y/o que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, las eventuales obligaciones para con los anteriores accionistas, toda y cualquiera otra obligación exigible o que tenga o haya tenido CASBAQUE S.A. para con EL CEDENTE. Por su calidad de accionista, así como todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta cesión también se transfieren a favor de LA CESIONARIA, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital, que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales momentos habrían correspondido a EL CEDENTE, por cualquier causa, e, inclusive a favor de ella.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,

  
Jaime José Baquerizo Coronel  
cedente  
c.c.: 0916110596

  
María Leticia Barredo Serrano  
cónyuge del cedente  
c.c.: 0915368146

  
Alais Ortega Cedeño  
cesionaria  
c.c.: 0920006657